

AVISOS INCIDENCIAS EN OFICINA VIRTUAL

1 Avisos de la Oficina Virtual

⚠ AVISO AMPLIACIÓN DE PLAZO PYMES

Debido al alto número de accesos que ha provocado la saturación de esta Oficina Virtual en determinadas franjas horarias, y a las numerosas incidencias de configuración técnica de los ordenadores personales de los ciudadanos que acceden, se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de la convocatoria 2020 de las subvenciones a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía, modalidades A, B y C, quedando fijado el plazo máximo de presentación de solicitudes en el día **7 de agosto de 2020**.

[BOJA 548 2020](#)

⚠ AVISO TIEMPO DE ESPERA EN FIRMA

Se ha detectado un problema en el uso de la versión 1.6.5 de la aplicación Autofirma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, consistente en que al intentar firmar, el proceso no finaliza.

Si se le presenta esta incidencia, por favor, cierre todos los navegadores, desinstale la versión de Autofirma 1.6.5 de su máquina, e instale la versión 1.6.0 de la Junta de Andalucía que podrá encontrar en este enlace <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>

Una vez instalada, reinicie el PC y realice la firma de forma normal en nuestra plataforma.

Si necesita ayuda, por favor contacte con el SAC en el teléfono >955 063 910 o en el correo-e buzonweb.sac.ceceu@juntadeandalucia.es

Pulse "**Ver procedimientos**" para continuar situado a la derecha, tanto en la parte superior como inferior de la pantalla.

**Se ha publicado una guía de ayuda para instalar el autofirma correcto.*

⚠ AVISO DE GUARDADO FRECUENTE

¡RECUERDE!

Debido al gran volumen de solicitudes que se está recibiendo, se aconseja pulsar el botón "**Guardar**" frecuentemente durante la cumplimentación de la solicitud para evitar posibles pérdidas de sesión que provoquen problemas en su solicitud.

En los documentos que adjunte, asegúrese que el **formato de los mismos, es un PDF válido**. Puede hacer esto **imprimiendo el documento y seleccionando la impresora PDF**. Recuerde adjuntar en la plataforma este último documento.

Para cualquier otro problema, con la plataforma, igualmente póngase en contacto con el SAC al teléfono **955 063 910**

Pulse "**Ver procedimientos**" para continuar situado a la derecha, tanto en la parte superior como inferior de la pantalla.

⚠ AVISO PYMES CON MÁS DE 49 TRABAJADORES

A la hora de rellenar la solicitud de Modernización y mejora de la competitividad de las PYMES 2020, se debe marcar en el apartado **TAMAÑO DE LA EMPRESA** el check correspondiente a **Pequeña empresa (de 10 a 49 trabajadores)**. (3ª opción) y en el paso siguiente adjuntar como anexo voluntario una breve memoria indicando el número actual de trabajadores de su Pyme. Esta memoria será contrastada por la Administración con sus datos de la Seguridad Social.

En el caso de haber presentado ya la solicitud debe aportar dicha memoria desde la opción **Adjuntar Documentación** que se encuentra disponible entre las opciones de la solicitud presentada.

Pulse "**Ver procedimientos**" para continuar situado a la derecha, tanto en la parte superior como inferior de la pantalla.